



Estimados residentes,
Mediante la presente comunicación, deseamos informarles que con el objetivo de cumplir con el programa de impermeabilización en las fachadas del edificio, es imprescindible proceder con la remoción de los siguientes elementos ubicados en sus balcones:

- Mallas
- Vidrios de protección
- Plantas
- Sillas
- Otros



Este proceso es necesario para prevenir cualquier daño a dichos elementos y facilitar la ejecución del lavado correspondiente en las fachadas.

Agradecemos de antemano su colaboración y comprensión en este asunto.

Cordialmente,
Administración